



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
144/2019	ACT13108A	06-03-2019
 1R2R3C4K6D5Z0V4E00GL		

**MARÍA CARÚS ÁLVAREZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN, (ASTURIAS).**

## CERTIFICO:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, adopta acuerdo que transcrito literalmente dice así:

### 3º.- EXP. 144/2019.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EJERCICIO 2019.

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EJERCICIO 2019”, por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de Febrero de 2019, cuyo texto se transcribe:**

“Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el presente ejercicio presupuestario:

#### • **Área de Festejos:**

- **ALQUILERES ESCENAPONT ASOCIADOS, S.L.**, C.I.F. B94110855, factura nº E 118 de fecha 31 de diciembre de 2018. Concepto: Alquiler de material y servicios artísticos de la orquesta Pontevedra (Fiesta de fin de año), por importe de 7.562,50 €.
- **GRESPO, S.L.**, C.I.F. B33259714, factura nº Emit18 – 70 de fecha 18 de diciembre de 2018. Concepto: Vigilancia de la carpa de navidad, por importe de trescientos ocho euros con setenta y nueve céntimos de euro (308,79 €).
- **GONZÁLEZ NUEVO VÁZQUEZ NURIA 000967259, S.L.N.E.**, C.I.F. B74176637, factura nº 18.53 de fecha 19 de diciembre de 2018. Concepto: Circuito de spot de 6m x 6m y alquiler de coches, por importe de mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con noventa y nueve céntimos de euro (1.444,99 €).

Aplicación presupuestaria: 0303-338-226.99.05 “Festejos Populares”.

Motivo: Facturas en las que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto en el ejercicio 2018, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio de 2019, prorrogado de 2018, por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

#### • **Área de Medio Ambiente, Obras y Servicios:**

- **URBASER, S.A.**, C.I.F. A79524054, factura nº 1000269F1900001 de fecha 31 de enero de 2019. Concepto: Servicio de conservación y mantenimiento de parques y jardines públicos del municipio de Castrillón, periodo de 1 a 31 de enero de 2019, por importe de cuarenta y cinco mil ciento sesenta y siete euros con setenta y un céntimos de euro (45.167,71€).
- Aplicación presupuestaria: 0701-171-227.99.16 “Mantenimiento Parques y jardines”.
- Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba con anterioridad), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2019 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **Área de Informática:**
  - **AVANTI21 SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.L.**, C.I.F. B33486895, factura nº A 18003899 de fecha 27 de diciembre de 2018. Concepto: Registro dominio y mantenimiento DNS ayto-castrillon.es, por importe de 55,06 €.  
Aplicación presupuestaria: 0502-920-227.99.30 "Asistencia técnica aplicaciones y dominio".  
Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto en el ejercicio 2018, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2019 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
  
- **Área de Servicios Sociales:**
  - **MARGEN, C.B.**, C.I.F. E33587387, factura nº 18000116 de fecha 19 de diciembre de 2018. Concepto: Suministro de quinientos vasos con logo (sept 2018); por importe de 193,60 €.
  - **PELAYO MELÓN FERNÁNDEZ, N.I.F.** 71.898.397-Y, factura nº 021310003815FAC de fecha 14-12-2015. Concepto: Sesión de una hora de entrenamiento a un grupo juvenil a la semana en el IES Isla de Deva y visitas, durante el mes de octubre de 2018, a los IES Isla de Deva y de Salinas para promocionar la iniciativa; por importe de 351,29 €.  
Aplicación presupuestaria: 0802-231-226.99.00 "Gastos diversos Plan Drogodependencias".  
Motivo: Facturas en las que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto en el ejercicio 2018, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio de 2019, prorrogado de 2018, por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
  
- **Área de Igualdad:**
  - **HOTEL RESTAURANTE FERNÁNDEZ, S.L.**, C.I.F. B33357203, factura nº 29068 de 28 de diciembre de 2018. Concepto: Comida-encuentro con Cristina Almeida; por importe de 100,00 €.  
Aplicación presupuestaria: 1201-327-226.02.06 "Actividades y seminarios por la igualdad de la mujer".  
Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto en el ejercicio 2018, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2019 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
  
- **Área de Turismo:**
  - **TRES COLORES 2011, S.L.**, C.I.F. B74417841, factura nº 2018/347 de fecha 5 de octubre de 2018. Concepto: Actuación de marionetas "Bigotes caza ratones", por importe de doscientos diecisiete euros con ochenta céntimos de euro (217,80 €).  
Aplicación presupuestaria: 1501-432-226.02.02 "Promoción Turística".  
Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto en el ejercicio 2018, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2019, prorrogado de 2018, por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Que habiéndose recibido informe de la Técnica de Festejos (de fecha 20 de febrero de 2019), de la Jefa de Obras, Servicios y Medio Ambiente (de fecha 15 de febrero de 2019), del Técnico Auxiliar Informático (de 15 de febrero de 2019), de la Técnica de EPS (de fecha 18 de febrero de 2019), de la Técnica Municipal de Igualdad (de fecha 8 de febrero de 2019) y de la Técnica de Turismo (de fecha 20 de febrero de 2019). Así como informe favorable de la Intervención General Municipal respecto a cada una de las facturas.

Significando que previamente a la elevación de la presente propuesta al Pleno, la misma debe ser objeto de dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

**UNICO:** Aprobar las facturas relacionadas por un importe total de cincuenta y cinco mil cuatrocientos un euro con setenta y cuatro céntimos de euro (55.401,74 €), con cargo a las aplicaciones presupuestaria indicadas."



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**Sin que se produzcan intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de ocho votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, dos votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Castrillón Si Puede y nueve abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: cuatro; PSOE: tres y Grupo Municipal Mixto: dos), de los diecinueve Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación, la propuesta de la Concejala de Hacienda, Patrimonio y especial de Cuentas de fecha 20 de Febrero de 2019, que ha quedado trascrita.**

De conformidad con lo previsto en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al no haberse aprobado el acta que contiene este acuerdo, su contenido queda a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Y para que así conste y su justificación donde proceda, extendiendo el presente certificado, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa – Presidenta, que visa y sella en Castrillón, a seis de marzo de dos mil diecinueve.

Vº.Bº.,

F\_FIRMA\_1

F\_FIRMA\_3